

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2020-9268 *Lista provisional de admitidos y excluidos en la convocatoria para la provisión como funcionario de carrera de una plaza de Aparejador (Mantenimiento y Seguridad de Edificios e Instalaciones Municipales). Expediente 2019/508Q.*

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 16 de enero de 2020, acordó aprobar las Bases reguladoras de la convocatoria para la provisión en propiedad, como funcionario de carrera, mediante concurso-oposición, de una (1) plaza de Aparejador (Escala de Administración Especial; Subescala: Técnica; Clase: Media; clasificada en el subgrupo de titulación A2, OEP 2018), para su adscripción al Servicio de Mantenimiento y Seguridad de Edificios e Instalaciones Municipales del Ayuntamiento de Torrelavega, habiendo sido publicadas las mismas en el Boletín Oficial de Cantabria nº 25, de fecha 6 de febrero de 2020.

Concluido el plazo de veinte (20) días naturales contados a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» nº 233, de fecha 31 de agosto de 2020, a efectos de presentación de instancias (1 al 21 de septiembre de 2020 ambos inclusive), debe procederse a la aprobación y publicación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas.

La Alcaldía-Presidencia, mediante Resolución nº 2020005340 de 2 de diciembre de 2020, ha acordado lo siguiente:

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que figura a continuación, con indicación de la causa de exclusión de cada aspirante:

Admitidos:

- CARMONA PUENTE, SARA
- CIFRIÁN AROZAMENA, MERCEDES
- DE JUANA SOLAR, PILAR VERÓNICA
- DELGADO TEJÓN, CRISTINA MARÍA
- DOMÍNGUEZ CASTEDO, ÁLVARO
- GARCÍA PARRA, EVA MARÍA
- GARCÍA RIVAS, ROBERTO
- GÓMEZ DE LA PARTE, ALEJANDRO
- GONZÁLEZ CALDERÓN, SAMUEL
- HUELMO BURGO, DAVID
- LANZA COBO, MARÍA ANGÉLICA
- LARREA MARTÍNEZ, RAQUEL
- MARTÍN SOBREMAZAS, MARTA
- MENÉNDEZ NIETO, JOSÉ MANUEL
- REVUELTA SÁEZ, ANA MARÍA
- SAIZ MARTÍNEZ, MANUEL
- VIDAL PEÑA, CLARA

Excluidos:

- CASTELLANO HERCE, RAÚL: Al no firmar la instancia solicitando tomar parte en la convocatoria.

LUNES, 14 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 239

— DE SAINT-PALAIS RUERA, MÓNICA: Al no firmar la instancia solicitando tomar parte en la convocatoria.

El hecho de figurar en la relación de admitidos no prejuzga que se reconozca a los interesados la posesión de los requisitos exigidos en la base segunda. Cuando de la documentación que, de acuerdo con la base undécima de la convocatoria, debe presentarse en caso de ser aprobado y llamado para nombramiento o contratación, se desprenda que alguno de los aspirantes seleccionados no posee alguno de los requisitos de acceso, el/los interesados decaerán de todos los derechos que pudieran derivarse de su participación.

Segundo.- Conceder un plazo de diez (10) días hábiles a los efectos de presentación de reclamaciones y/o subsanación de los posibles errores en las instancias presentadas, contados a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el Tablón Electrónico del Ayuntamiento.

Torrelavega, 4 de diciembre de 2020.

El alcalde-presidente,
Javier López Estrada.

[2020/9268](#)